

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 5.452/2015

En virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 30 de junio de 2015, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales de Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Cabra, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Iznájar, Lucena, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Ochavillo del Río, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puentecilla Genil, La Rambla, Rute, Santaella, Santa Eufemia, Valenzuela, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva del Rey, Villaralto, El Viso y Zuheros, con fecha 19 de agosto de 2015 he decretado la puesta al cobro en periodo voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Aguilar de La Frontera: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Almedinilla: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2015.

Almodóvar del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2015.

Añora: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Baena: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Belalcázar: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Entrada de Vehículos, Balcones y Voladizos del ejercicio 2015.

Belmez: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Benamejí: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2015. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Cabra: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

La Carlota: Tasa por Licencia de Taxis, Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2015.

El Carpio: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Castro del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del 2º trimestre de 2015. Tasa por Entrada de Vehículos, Portadas y Escaparates del ejercicio 2015.

Conquista: Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2015. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2015.

Doña Mencía: Tasa por Cementerio, Toldos, Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Dos Torres: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Espejo: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Fernán Núñez: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Fuente Carreteros: Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2015.

Fuente Obejuna: Tasa por Recogida de Basura del 2º trimestre

de 2015.

Fuente Palmera: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Fuente Tójar: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2015.

El Guijo: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Hinojosa del Duque: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Iznájar: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, Guardería Rural del ejercicio 2015.

Lucena: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Montemayor: Tasa por Entrada de Vehículos, Tránsito de Ganado del ejercicio 2015.

Montilla: Tasa por Recogida de Basura, Mercadillo, Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, Mercado de Abastos, Servicio de Ayuda a Domicilio del 2º trimestre de 2015. Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2015.

Montoro: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Monturque: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Moriles: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento de 2015.

Nueva Carteya: Tasa por Balcones y Voladizos, Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Ochavillo del Río: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Palenciana: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del 2º trimestre de 2015. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Palma del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del 2º trimestre de 2015. Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial (Mercadillo), Recogida de Residuos Sólidos del 3º trimestre de 2015. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Pedro Abad: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Pedroche: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2015.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Suministro de Agua Potable, Depuración y Vertidos del 2º trimestre de 2015. Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo Vía Pública, Quioscos, Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.

Pozoblanco: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Priego de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Puente Genil: Tasa por Recogida de Basura, Mercadillo y Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2015. Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo sobre la Vía Pública, Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, Quioscos y Concesión Administrativa del ejercicio 2015.

La Rambla: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 2º trimestre de 2015. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Rute: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2015.

Santaella: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Santa Eufemia: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Valenzuela: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

La Victoria: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.  
 Villa del Río: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2015.  
 Villafranca de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.  
 Villaharta: Tasa por Recogida de Basura del 3º trimestre de 2015. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.  
 Villanueva del Rey: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.  
 Villaralto: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Entrada de Vehículos, Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2015.  
 El Viso: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.  
 Zuheros: Tasa por Prestación del Servicio de TV por cable, Entrada de Vehículos del ejercicio 2015.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

**RECURSOS:** Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:** Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 19 de agosto de 2015, desde el día 7 de septiembre de 2015 hasta el 9 de noviembre de 2015, ambos inclusive, excepto para el municipio de Montilla cuya fecha de inicio de cobro es 8 de septiembre de 2015.

**FORMA DE PAGO:** Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es). El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspon-

diente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural del Sur, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja Rural Nuestra Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Nuestra Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Nuestra Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Nuestra Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

**ATENCIÓN PERSONAL:**

Oficinas Centrales. Calle Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).  
 Oficina de Baena. Plaza Palacio, s/n  
 Oficina de Cabra. Calle Juan Valera, 8.  
 Oficina de La Carlota. Calle Julio Romero de Torres, s/n.  
 Oficina de Hinojosa de Duque. Plaza de San Juan, 4.  
 Oficina de Lucena. Calle San Pedro, 40.  
 Oficina de Montilla. Calle Gran Capitán, esquina Calle San Juan de Dios.

Oficina de Montoro. Avenida de Andalucía, 19.  
 Oficina de Palma del Río. Avenida Santa Ana, 31.  
 Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plaza de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco. Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.  
 Oficina de Priego de Córdoba. Calle Cava, 1 Locales 18-19.  
 Oficina de Puente Genil. Calle Susana Benítez, 10.  
**SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA:** 901 512 080 y 957 498 283

Córdoba, a 24 de agosto de 2015. El Vicepresidente, Fdo. Salvador Blanco Rubio.